

RIO GALLEGOS, 10 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 15.458/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 22 la alumna Sandra Nadeska JARA PAVEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 23 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 43 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 44 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 45 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 48 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Nadeska JARA PAVEZ (D.N.I. N° 18.743.114) en la asignatura Sociología de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Historia de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Nadeska JARA PAVEZ (D.N.I. N° 18.743.114) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 10 DIC 2008

840



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG



///-2-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sandra Nadeska JARA PAVEZ (D.N.I. N° 18.743.114) en la asignatura Ofimática de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

640



DR. ALEJANDRO SÚNICO
D.E.A.º
UNPA U.A.R.G

EC 700

REC 1114

11/11/2003



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA U.A.R.G